



MESA 3.2. Masculinidades y políticas públicas

COORDINADORAS/ES

Teresa Jurado Guerrero (UNED)

Bakea Alonso Fernández Avilés (Fundación CEPAIM)

Francisco Abril Morales (Universidad de Girona)

Ritxar Bacete González (Promundo Global)



REPS 2021 BILBAO

VIII CONGRESO
RED ESPAÑOLA DE POLÍTICA SOCIAL

(espa)net
SPAIN

ÍNDICE

Fechas y horarios de las ponencias/comunicaciones.....	3
Los efectos del permiso de paternidad comparados con el desempleo en la implicación de los padres en el cuidado en España	5
La reducción de jornada por guarda legal como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar en España	6
¿Influye el tipo de convivencia, incluido el régimen matrimonial, con la participación de los hombres en el cuidado?.....	7
Diferentes paternidades tras la separación: el pago de la pensión alimenticia después de una unión matrimonial o consensual.....	8
“¿Y qué sucede si el clima y la cultura de la empresa es propicia a la adopción de medidas de conciliación de vida familiar y laboral?”	10
La trascendencia en los hombres del cuidado de los hijos e hijas para estar satisfechos con su pareja.....	11
Propuesta Programa Integral de Salud de los Hombres: Una necesidad urgente.	12
Masculinidades, violencia y género: un estudio con hombres perpetradores de violencia doméstica en Brasil	14
Trabajando con hombres: un análisis de la iniciativa Gizonduz Una propuesta de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la implicación de los hombres en favor de la igualdad de mujeres y hombres.	15
Los defensores de la diferencia. El esencialismo de género en la extrema derecha occidental.	16
Is there a Sexual-Orientation Wage Penalty in Spain?	18
La utopía de la corresponsabilidad en las Illes Balears; análisis de las disposiciones normativas y planes de igualdad autonómicos.....	19
Políticas de Conciliación Corresponsable	20
El abordaje de la masculinidad en planes de igualdad en municipios valencianos: experiencias.....	21

Fechas y horarios de las ponencias/comunicaciones

Lunes 15 de marzo. Horario: 10:00-11:30	
Duración del permiso de paternidad e implicación de los padres en el cuidado en España	Gerardo Meil Landwerlin, Jesús Rogero García, Vicente Díaz Gandasegui, Pedro Romero Balsas
La reducción de jornada por guarda legal como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar en España	Irene Lapuerta, Victoria Bogino-Larrambeberé
¿Influye el tipo de convivencia, incluido el régimen matrimonial, con la participación de los hombres en el cuidado?	Cristina Castellanos Serrano
Diferentes paternidades tras la separación: el pago de la pensión alimenticia después de una unión matrimonial o consensual	Julia Cordero Coma, Marta Seiz Puyuelo, Teresa Castro Martín, Teresa Martín García
Lunes 15 de marzo. Horario: 12:00 -13:00	
“¿Y qué sucede si el clima y la cultura de la empresa es propicia a la adopción de medidas de conciliación de vida familiar y laboral?”	Anabel Suso Araico
La trascendencia en los hombres del cuidado de los hijos e hijas para estar satisfechos con su pareja.	José María García de Diego
Martes 16 de marzo. Horario: 10:00-11:30	
Propuesta Programa Integral de Salud de los Hombres: Una necesidad urgente.	Alexis Valenzuela Mayorga, Diego Silva Jiménez y Benno de Keijzer Fokker
Masculinidades, violencia y género: un estudio con hombres perpetradores de violencia doméstica en Brasil	Juliano Beck Scott e Isabel Fernandes
Trabajando con hombres: un análisis de la iniciativa Gizonduz Una propuesta de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la implicación de los hombres en favor de la igualdad de mujeres y hombres.	Josetxu Riviere Aranda y Ander Bergara
Los defensores de la diferencia. El esencialismo de género en la extrema derecha occidental.	Adrián Soto González

Martes 16 de marzo. Horario: 12:00 -13:00	
Is there a Sexual-Orientation Wage Penalty in Spain?	M. José González, İbrahim Sönmez
La utopía de la corresponsabilidad en las Illes Balears; análisis de las disposiciones normativas y planes de igualdad autonómicos.	Silvana María Sánchez Nimo
Políticas de Conciliación Corresponsable	Irune Muguruza Lide Amilibia Bergaretxe
El abordaje de la masculinidad en planes de igualdad en municipios valencianos: experiencias.	Joan Sanfèlix Albelda

Los efectos del permiso de paternidad comparados con el desempleo en la implicación de los padres en el cuidado en España

Gerardo Meil Landwerlin (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Jesús Rogero García (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Vicente Díaz Gandasegui (Universidad Carlos III, España)
Pedro Romero Balsas (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Palabras clave: Permiso de paternidad, nueva paternidad, corresponsabilidad, igualdad de género

Desde la aprobación de la Ley 3/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en que se introdujo el permiso de paternidad en la política social española, éste ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia como mecanismo para promover unas relaciones de género más igualitarias en el ámbito familiar y en la vida laboral. La comunicación que se presenta tiene como objetivo analizar, a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Fecundidad 2018 del INE, el impacto que la duración del permiso tiene en la implicación de los hombres en el cuidado de los hijos. Mediante la técnica de análisis de regresión lineal se analizará el impacto que tiene la duración del permiso en un indicador aditivo simple de implicación del padre en distintas tareas de cuidado de niños menores de 12 años, controlados los efectos de otras variables relevantes. Se trata de comprobar la hipótesis de que permisos de paternidad más largos permiten una socialización más profunda en el cuidado de niños que se traduce en una mayor corresponsabilidad en la crianza de los hijos. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis de partida y contribuyen a fundamentar la eficacia de la opción adoptada por el RD 6/2019 de igualación progresiva del permiso de paternidad al permiso de maternidad.

La reducción de jornada por guarda legal como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar en España

Irene Lapuert y Victoria Bogino-Larrambeberé
(Universidad Pública de Navarra, España)

Palabras clave: reducción de jornada, desigualdades de género, política familiar

Esta investigación pone el foco de atención en la reducción de jornada por guarda legal como instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar en España. En primer lugar, pretende reflexionar sobre los cambios legislativos en la regulación de este derecho y sus efectos en términos de cobertura. Para ello, se examinará la evolución en las pautas de uso (duración y porcentaje de reducción de jornada), atendiendo a la brecha de género existente, así como al perfil de los usuarios y sus características sociodemográficas. En segundo lugar, a través de la aplicación de un modelo de regresión, analiza la probabilidad de hombres y mujeres de reincorporarse al mismo puesto de trabajo tras el disfrute de una reducción de jornada y mantenerse en el mismo en distintos momentos dentro de un periodo de 5 años de observación. La fuente de información utilizada será la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), olas 2005-2018, a partir de la cual se extraerá una muestra de hombres y mujeres entre 25 y 45 años.

¿Influye el tipo de convivencia, incluido el régimen matrimonial, con la participación de los hombres en el cuidado?

Cristina Castellanos Serrano (UNED, España)

Palabras clave: cuidado de padres, regímenes económicos matrimoniales, corresponsabilidad, roles de género, evaluación de política pública

Entre los elementos que configuran la dinámica de distribución del cuidado de niñas y niños en un hogar, y en la sociedad, el tipo de convivencia de los progenitores es un elemento no estudiado con suficiente amplitud. Si bien, la literatura ha recogido elementos relevantes que diferencian las familias en las que ambos progenitores conviven frente a las familias monoparentales, y en algunos contextos empieza a recogerse los efectos de cohabitar frente a relacionarse como un matrimonio, poco o nada se ha recogido de los posibles efectos de los diversos regímenes matrimoniales en la dinámica de los cuidados y, en consecuencia, en los roles de género. La emergencia de distintas masculinidades puede verse afectadas por la estructura legal relativa a las relaciones de pareja y familiares y los efectos que tienen sobre el cuidado y el mercado de trabajo.

Resulta muy relevante estudiar cómo la estructura de cómo se irá formando el patrimonio y la legislación relativa a la pareja puede incidir reforzando o suavizando los roles de género existentes. El objetivo principal es analizar cómo se relacionan el tipo de convivencia y la corresponsabilidad, y cómo evoluciona a largo plazo (en el ciclo vital de los progenitores). Definimos tipo de convivencia como el acuerdo más o menos formal que se da entre las parejas. Se quiere observar si existe relación entre la actual legislación relativa a las parejas de hecho, los principales regímenes matrimoniales (bienes gananciales y separación de bienes), la convivencia sin legalizar o la falta de convivencia y la mayor o menor implicación de padres y madres en el cuidado de sus hijos y cómo es este tipo de implicación. ¿El mantenimiento o cambio de estas leyes o en la forma de aplicarse podría cambiar la implicación en el cuidado de los padres?

Se utiliza una metodología cuantitativa basada en una encuesta retrospectiva realizada en la Comunidad de Madrid en 2012. La muestra considera a padres y madres de niños y niñas de 3 a 8 años, con datos sobre cada progenitor y la familia relativos al cuidado y a la participación en el mercado de trabajo en el momento de nacimiento de la criatura y varios años después. Las principales conclusiones son que los bienes gananciales como opción por defecto están relacionados con la desigualdad de género, ya que potencian los roles de género tradicionales llevando a los hombres a garantizar su independencia económica y reducida participación en el cuidado de sus hijos y a las mujeres a potenciar su rol de cuidadoras y aumentando su dependencia económica. Por su parte, el matrimonio con separación de bienes como opción tomada explícitamente y la convivencia sin formalizar se relacionan positivamente con la participación de los hombres en el cuidado.

Diferentes paternidades tras la separación: el pago de la pensión alimenticia después de una unión matrimonial o consensual

Julia Cordero Coma (Universidad Complutense de Madrid, España)
Marta Seiz Puyuelo (UNED, España)
Teresa Castro Martín y Teresa Martín García (CSIC; España)

Palabras clave: Pensión alimenticia, implicación paterna, cohabitación, matrimonio, separación

Uno de los cambios demográficos más destacados que han tenido lugar en España en las últimas décadas es la disminución del peso del matrimonio en la formación familiar. Al igual que en otros países europeos, la unión consensual es cada vez más frecuente como paso previo al matrimonio y, hoy en día, constituye un marco socialmente aceptado en el que tener hijos. La proporción de nacimientos que tiene lugar en parejas cohabitantes ha alcanzado el 30% en 2018. Como resultado de esta convergencia, hay una literatura creciente que analiza los rasgos comunes y divergentes entre ambos tipos de unión. Una cuestión crucial es si la cohabitación constituye un contexto para tener y criar hijos cada vez más similar al matrimonio o si mantiene características particulares relevantes. En este estudio abordamos una pregunta apenas planteada en el contexto español; a saber, si estas dos uniones difieren en la implicación del padre tras la separación. En concreto, analizamos si hay diferencias en la provisión de pensión alimenticia a los hijos dependiendo del tipo de unión existente entre los progenitores antes de la separación. Aunque legalmente los hijos ostentan los mismos derechos con independencia del tipo de unión en la que nacieron, las parejas cohabitantes pueden elegir separarse sin intervención judicial y acordar de forma privada la manutención de los hijos, lo cual puede conllevar un menor cumplimiento. Las uniones de hecho también podrían asociarse con menores niveles de compromiso o unas circunstancias económicas de mayor incertidumbre, lo que asimismo podría tener un efecto negativo sobre la provisión de pensión alimenticia. Por otro lado, las parejas cohabitantes podrían ostentar valores más igualitarios y esto podría favorecer un mayor compromiso del padre con sus hijos después de la ruptura.

Para realizar nuestro análisis recurrimos a la Encuesta Española de Fecundidad 2018, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Aplicamos análisis de regresión logística y lineal de probabilidad a una muestra de 905 mujeres que viven con su(s) hijo(s) después de la ruptura de una relación matrimonial o de cohabitación. Puesto que la encuesta no incluye información sobre el régimen de custodia, limitamos el análisis a las mujeres cuyo(s) hijo(s) vivió(vivieron) principalmente con la madre durante el primer año después de la separación, siendo ésta una medida aproximada de custodia exclusiva. Encontramos que las madres anteriormente casadas tienen una mayor probabilidad de recibir la pensión alimenticia que las que cohabitaron. La diferencia es modesta, pero estadísticamente significativa. Los análisis incluyen como controles la edad y el sexo del hijo, la duración de la convivencia familiar, el tiempo desde la separación (teniendo en cuenta si se produjo antes o después de la aprobación del Fondo de Garantía de Alimentos), y características sociodemográficas básicas de la madre. Para comprender mejor nuestros resultados, examinamos además divergencias

en cuanto a valores, situación socioeconómica y trayectoria reproductiva entre padres varones actualmente casados y cohabitantes.

“¿Y qué sucede si el clima y la cultura de la empresa es propicia a la adopción de medidas de conciliación de vida familiar y laboral?”

Anabel Suso Araico (Red2Red, España)

Palabras clave: conciliación; corresponsabilidad; permisos

Son muchos los análisis realizados en torno a los motivos por los que los hombres utilizan menos las medidas de conciliación que las mujeres; si bien la mayoría detalla una batería compleja de factores, todo apunta a que bastaría con argumentar la existencia de una cultura de empresa con escasa sensibilidad hacia las necesidades de conciliación de los hombres para explicarlo. Pero qué sucede cuando la empresa no plantea estas barreras y ofrece realmente la posibilidad de adoptar medidas de conciliación por parte de ambos sexos; quién utiliza las medidas de conciliación disponibles.

Con esta comunicación se plantean las conclusiones de un pequeño trabajo de campo en una empresa de estas características, en que el análisis del discurso de las madres y los padres con posibilidad de adoptar diversas medidas de conciliación arroja grandes luces en torno a la diferente actitud de unas y otros en torno al cuidado de las y los hijos y la construcción del imaginario en torno a los roles que cada miembro de la pareja quiere y debe jugar en el periodo de crianza, de cómo opera la diferente lógica de los derechos y los deberes, y la construcción de legitimidades.

En este análisis se constatará la crucial importancia de los primeros meses de vida de las y los hijos en la configuración de los roles que hombres y mujeres adoptarán en el futuro. De ahí se deducirá la relevancia de la articulación de un sistema de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, en tanto que esta línea de política está llamada a ser una línea de intervención fundamental en la redefinición de los roles en la pareja y en el futuro de la crianza, con lo que ello supondrá para la articulación de la corresponsabilidad en el seno de la vida familiar y la trascendencia que tendrá en el ámbito de lo público, contribuyendo a la construcción social de nuevas identidades y roles de lo masculino y femenino, mucho más próximos y relacionados.

La trascendencia en los hombres del cuidado de los hijos e hijas para estar satisfechos con su pareja.

José María García de Diego (Universidad de Málaga, España)

Palabras clave: Corresponsabilidad, nuevas masculinidades, cuidados, desigualdades de género y crianza igualitaria

A partir de la década de los setenta del pasado siglo, algunos países liderados por Suecia implementaron los permisos parentales individuales e intransferibles, lo que supone políticamente reconocer la necesidad de un cambio de modelo en el cuidado de los hijos e hijas. Esta mediación política ha favorecido el inicio de actitudes más igualitarias en la forma que organizamos nuestras vidas y así entender que la conciliación es también “cosa” de hombres, aprendiendo a atender las necesidades de la madre y los primeros cuidados de sus hijas e hijos. Si bien, todavía existe una discriminación de género a la hora de entender los cuidados como esenciales y afectivos, de ellos como progenitores no solo en el momento inicial, sino más aun posteriormente, y cómo influye la corresponsabilidad en la satisfacción que les proporciona su pareja.

Bajo esta última premisa, el objetivo que se ha planteado en este trabajo, es saber si tiene la misma trascendencia en los hombres una corresponsabilidad en las tareas vinculadas en el cuidado de las hijas e hijos para estar completamente satisfechos sus parejas. Para responder al objetivo planteado se han utilizado los datos correspondientes a la Encuesta de Fecundidad del año 2018, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística a 17.175 personas (14.556 mujeres y 2.619 hombres) distribuidas en 1.886 secciones censales en todo el territorio nacional español. El cuestionario está formado por distinto tipos de variables, pero para responder con el objetivo de este estudio se han utilizado principalmente variables como son: a) que miden el grado de satisfacción que le proporciona la relación que tiene con su pareja, o con el reparto de las tareas domésticas entre la persona entrevistada y su pareja; b) recogen quién se encarga principalmente de las tareas vinculadas con el cuidado de los hijos e hijas (vestir, bañar, elegir actividades extraescolares, jugar, ayudar a hacer las actividades escolares...); y c) las que hacen referencia a las distintas características sociodemográficas de las personas entrevistadas. Se han llevado a cabo análisis bivariados entre las variables de satisfacción y el resto de variables e indicadores creados. A través de las tablas de contingencia y comparación de medias con prueba de significación, se ha contrastado si existe relación entre las variables.

Los resultados preliminares apuntan a que el ejercicio de la corresponsabilidad para los hombres no tiene el mismo peso en la satisfacción que le proporciona la relación con su pareja, que en el caso de las mujeres. Si bien, existen variables sociodemográficas en los hombres que pueden influir en la importancia de ejercer una corresponsabilidad en los cuidados de sus hijos e hijas para estar más satisfechos en la relación con su pareja.

Las políticas que han apostado por un cambio de modelo en los primeros cuidados, deben ser del mismo modo acompañadas con unas políticas de concienciación (dirigidas principalmente a los hombres) sobre la importancia personal, conyugal y familiar de mantener una corresponsabilidad en dichas tareas.

Propuesta Programa Integral de Salud de los Hombres: Una necesidad urgente.

Alexis Valenzuela Mayorga y Diego Silva Jiménez (Universidad Central de Chile)
Benno de Keijzer Fokker (Universidad Veracruzana, Mexico)

Palabras clave: Políticas Públicas, Masculinidades, Programa de Salud del hombre

En las Américas hay 1.010 millones de personas (Organización Panamericana de la Salud, 2019), de estas los hombres representan un 49% y las mujeres un 51% (World Health Organization, 2016). Los países miembros de la OPS han desarrollado por más de 100 años estrategias de prevención de la mortalidad infantil y materna, logrando aumentar las expectativas de vida en este grupo y en menor proporción para los hombres.

A pesar de los avances en la salud de las personas, es posible observar importantes inequidades en la salud de hombres y mujeres, siendo estas últimas, quienes se exponen a los riesgos de embarazo, parto, puerperio y aborto, con una tasa mortalidad materna en Las Américas, de 67,4 x 100.000 nacidos vivos (OPS, 2019). Para ello, los diversos países han desarrollado estrategias de protección de la salud de las mujeres, mediante acciones de planificación familiar, salud sexual reproductiva y establecimiento de programas de salud de la mujer.

Pero un gran ausente en el mundo es un programa que de protección a los hombres desde una perspectiva de género, que pueda enfrentar fenómenos como la sobremortalidad masculina, expresada en Las Américas con mortalidad general de 6,9 en hombres y 4,5 en mujeres por 1000 habitantes; las tasas de suicidio de 14,2 en varones y 4,2 en mujeres por 100.000 habitantes; las tasas de homicidio de 31,1 en hombres y 4,3 en mujeres por 100.000 habitantes, (OPS, 2019a). Con 18% más de años de vida perdidos por muertes prematuras de hombres en comparación de mujeres (OPS, 2019b).

Comprender la sobremortalidad masculina y las diferencias de morbilidades entre hombres y mujeres ha tratado de ser explicado por la falta de autocuidados en varones (De Keijzer, 1998 y Bonino 1989), así como las barreras en el acceso al sistema de salud, dadas por los horarios y los requisitos de ingreso a los programas de salud preventivos de la salud primaria (Valenzuela, 2008).

Desde el enfoque promocional se han observado acciones exitosas en las salud de los varones tales como, la participación en el parto (Aguayo y Sadler, 2011) y crianza de los niños y niñas (Aguayo y Kimelman 2014), las campañas por la no violencia como Lazo Blanco (Bard G, 2016), siendo estas hechos aislados, no financiados y con escasa continuidad.

Es por lo anteriormente expuesto que resulta necesario contar con un Programa Integral de Salud de los Hombres (PISH). En Las Américas dicha estrategia de promoción solo existe en Brasil, dando respuesta a las necesidades de los hombres desde su diversidad racial /étnica, curso de vida, orientación sexual, con estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria. El otro país con un programa de salud para los hombres es Australia, mientras Europa tiene un programa de salud para los hombres solo en Irlanda.

El PISH puede ser financiado con la reducción de costos de la morbilidad masculina, así como con la reducción de las consecuencias de la masculinidad hegemónica para las mujeres y niñas, tales como femicidio, embarazo adolescente, violencia, accidentes (Heilman, Barker y Harrison, 2017).

Masculinidades, violencia y género: un estudio con hombres perpetradores de violencia doméstica en Brasil

Juliano Beck Scott y Isabel Fernandes
(Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil)

Palabras clave: Violencia doméstica, grupos reflexivos, masculinidades.

La asistencia a los hombres que son autores de violencia (VHA) a través de grupos reflexivos se ha destacado entre las herramientas para enfrentar la violencia contra las mujeres. Se cree que los grupos pueden ayudar en la equidad de género y en la reducción de la violencia contra las mujeres. Con esto en mente, este estudio es parte de un proyecto de investigación financiado por el Programa de Cooperación Académica - Procad - entre los Programas de Posgrado en Psicología de la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), de la Universidade Federal de Santa Maria (UFSM) y la Universidade de Brasília (UnB), y se ocupa de la asistencia a los hombres que cometen violencia (HAV) a través de grupos reflexivos en Brasil. El objetivo general de este estudio fue analizar la efectividad de los grupos reflexivos para el VHA. Para esto, fueron entrevistados ocho (08) hombres que respondieron al proceso de violencia doméstica y participaron en los grupos reflexivos. Los grupos fueron realizados por un núcleo de asistencia a mujeres víctimas de violencia, ubicado en una capital de la región noreste de Brasil. Los VHA fueron entrevistados al final del ciclo de reuniones como una forma de evaluar la efectividad de los grupos reflexivos. Después de la recolección, los datos fueron analizados y categorizados desde la perspectiva metodológica del materialismo dialéctico histórico. Los resultados encontrados señalaron una cierta extrañeza entre los hombres cuando hay flexibilidad en los roles masculinos y femeninos, especialmente con respecto a la realización de actividades domésticas y el cuidado de los niños. Al realizar algunas de estas actividades, los hombres creen que están ayudando a las mujeres, dejando en claro que la responsabilidad les pertenece. Con respecto a los comportamientos masculinos, los participantes expresaron opiniones profundamente arraigadas en el modelo patriarcal. Los informes también se refieren al compromiso de los hombres con un modelo existente de masculinidad. Este modelo, según autores como Olavarria (2000) y Connell (2016), forma parte de una construcción social que se reproduce en la cultura, en las relaciones entre los sexos y en el contexto socioeconómico. Por lo tanto, era posible percibir que, aunque los hombres practican el poder de dominación y explotación sobre las mujeres, no reconocen el acto practicado como un tipo de violencia, y aún tienen el temor de ser llamados como agresores. Para concluir, se argumenta que los grupos solos no pueden transformar las masculinidades violentas y la estructura patriarcal-racista-capitalista vigente en la sociedad actual. Por lo tanto, se demuestra que es necesario un trabajo más amplio de lucha por la igualdad y la superación de la estructura social actual en busca de una praxis transformadora.

Trabajando con hombres: un análisis de la iniciativa Gizonduz Una propuesta de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la implicación de los hombres en favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Jose txu Riviere Aranda y Ander Bergara Sáutua
(Gizonduz Emakunde, Euskadi.España)

Palabras clave: Masculinidades, Igualdad, Corresponsabilidad, Violencia machista, Políticas publicas

Gizonduz es una iniciativa pionera del Gobierno Vasco, impulsada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en a favor de la igualdad de mujeres y hombres, que comienza su andadura en el año 2008. Esta iniciativa se marca los siguientes objetivos: Incrementar el número de hombres sensibilizados y comprometidos a favor de la igualdad de mujeres y hombres y en contra de la violencia hacia las mujeres, elevar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

Esta comunicación analiza las diversas actuaciones que la iniciativa Gizonduz, como ejemplo de política pública dirigida a hombres, ha realizado durante estos más de 10 años. Estas actuaciones abarcan desde el reparto de 30.000 mochilas a nuevos padres para favorecer la corresponsabilidad, a los 8.135 hombres que han tomado parte en los cursos de formación y sensibilización tanto presenciales como online.

Es necesario analizar los programas que trabajan las masculinidades y la igualdad en contacto directo con los hombres para conocer su impacto y determinar así qué líneas estratégicas son más exitosas. Por eso, en esta comunicación se analizan las diversas actuaciones de Gizonduz desde el punto de vista cuantitativo (alcance, número de personas involucradas, materiales y metodologías empleadas y resultados de evaluación de la iniciativa) y cualitativo (cuestionarios de satisfacción), opiniones de mejora y resultados a nivel individual y profesional de la formación... Se trata de reflexionar sobre sus líneas estratégicas de intervención con hombres, subrayando el contenido teórico feminista que da cuerpo a su propuesta de incorporación de los hombres a la igualdad, así como sobre el análisis que, desde esa propuesta, se realiza sobre las masculinidades respecto al cambio de valores y la igualdad, la prevención de la violencia machista y la prevención de riesgos, todo ello en razón a los efectos perjudiciales que los modelos de masculinidad hegemónica producen en los hombres.

Finalmente, y a modo de conclusión, se recogen las propuestas de intervención dirigidas a hombres más recientes y las líneas estratégicas de la iniciativa para los próximos años, describiendo sus objetivos, publico al que se dirige, propuestas metodológicas y recursos.

Los defensores de la diferencia. El esencialismo de género en la extrema derecha occidental.

Adrián Soto González (Universidade da Coruña, España)

Palabras clave: Misoginia, esencialismo, políticas públicas, extrema derecha, masculinidad.

En el presente trabajo realizo un análisis crítico del auge y expansión de la ideología esencialista de género en el contexto sociopolítico occidental, así como su influencia en el devenir de las políticas públicas y la idea de masculinidad que transmiten ciertas fuerzas políticas. Para conseguir una mayor precisión y delimitar mejor el objeto de estudio, centro mi atención en el territorio europeo, prestando particular atención al estado español.

La motivación para realizar este trabajo surge de la curiosidad y preocupación al observar como la idea de que hombres y mujeres poseen diferencias psicológicas y de carácter intrínsecamente relacionadas con su sexo se ha ido extendiendo a lo largo de la última década, apoyándose para ello en un renovado discurso de la diferencia, y con el respaldo de individuos e instituciones con gran proyección en la sociedad e impacto en el ámbito académico. No obstante, no ha sido hasta fechas más recientes que este discurso contrario a las políticas igualitarias y las medidas derivadas de estas ha adquirido una presencia constante en el escenario político. Para ello se ha servido de una serie de fuerzas políticas de carácter social ultraconservador y liberales en lo económico que han planteado la supuesta ineficacia de estas medidas y su carácter antinatural, marcando en muchos casos el devenir de las políticas de igualdad en países como España, Italia o Polonia.

Partiendo de la base anteriormente expuesta, me planteo cuatro objetivos a cumplir en este trabajo:

- Exponer y analizar la base ideológica común, en materia de género, de las fuerzas políticas conservadoras y de ultraderecha de nuevo cuño.
- Definir una serie de rasgos distintivos de este nuevo discurso esencialista misógino, en contraposición con el sostenido en otras épocas.
- Medir y analizar el impacto de estas ideas y de las fuerzas políticas que las defienden en el desarrollo o deterioro de políticas de igualdad en materia de género.
- Estudiar la imagen de la masculinidad construida por el discurso esencialista del género en la actualidad.

Para la consecución de los objetivos enumerados anteriormente, opto por la realización de una revisión bibliográfica, abarcando desde artículos de prensa y comunicaciones científicas, a obras de carácter teórico o de divulgación. Asimismo, recorro al análisis crítico del discurso para estudiar las características clave del enunciado esencialista de género y profundizar en sus bases intelectuales y filosóficas, analizando entrevistas, discursos y comunicaciones en diferentes medios audiovisuales. De esta forma, puedo demostrar como en la actualidad está teniendo lugar un renacer del discurso misógino, apoyado en tesis esencialistas del género, en una línea de pensamiento que encuentra

sus raíces en la Ilustración y se extiende de forma más o menos ininterrumpida hasta nuestros días.

Is there a Sexual-Orientation Wage Penalty in Spain?

M. José González, İbrahim Sönmez (Universitat Pompeu Fabra, España)

Palabras clave: sexual orientation, wage penalty, Spain, LFS

In this paper we explore whether individuals suffer a wage penalty associated to their living arrangement (different-sex couples or same-sex couples) over time. A priori, we expect that this will not be the case given the absence of pre-set gender roles, household specialisation and different female preferences for child care. We also expect that child penalty will be higher among low social class couples, particularly in heterosexual couples, which tend to have a more traditional gender division of labour. To identify the wage gap within different couples, same-sex versus heterosexual couples, both with and without children, we use series of cross-sectional data from the Labour Force Survey (LFS) for the period 2006-2019. The singularity of this dataset is that includes, since 2006, a new variable on individual wages for all household members which is obtained after matching survey data with administrative records from the Social Security, and the Spanish Internal Revenue Service. The Spanish case study is particularly interesting to study family change and child penalty. Same-sex marriage has been legal since 2005 and more than 31,000 same-sex marriages took place, likewise, women have experienced major changes both in education - outnumbering men in universities -, and in the labour force.

La utopía de la corresponsabilidad en las Illes Balears; análisis de las disposiciones normativas y planes de igualdad autonómicos.

Silvana María Sánchez Nimo (Universidad de las Islas Baleares, España)

Palabras clave: conciliación sostenible, corresponsabilidad, Illes Balears, desigualdad de género, planes de igualdad.

Los diversos postulados sobre las políticas de conciliación han puesto al descubierto la incapacidad, de este tipo de políticas, para hacer frente a las desigualdades de género existente entre el ámbito productivo y reproductivo. A este respecto, son numerosas las críticas feministas que plantean que estas políticas se han limitado a regular permisos parentales y licencias, dirigidas y diseñadas explícitamente para las mujeres. En este sentido, desde el feminismo se ha identificado una feminización del problema de la conciliación, pues éste se ha considerado como un problema exclusivamente de la mujer. En contraposición a estas políticas sobre conciliación, surge el concepto de corresponsabilidad social, como la asunción equitativa por parte de mujeres, hombres, diferentes agentes sociales, así como diferentes miembros de la familia, de los deberes y obligaciones presentes en el ámbito reproductivo. El presente trabajo, como parte de una investigación más amplia, propone realizar un análisis de la evolución de las políticas de conciliación en las Illes Balears, con el objetivo de visibilizar la orientación de las mismas. Concretamente, se lleva a cabo un análisis documental de la normativa autonómica, así como de los diversos planes de igualdad autonómicos que contemplen referencias a este tipo de políticas. Los resultados del análisis muestran una evolución paulatina, de la normativa balear, hacia una conceptualización más amplia e integradora de las políticas de conciliación. No obstante, las más actuales aportaciones y referencias normativas a la corresponsabilidad manifiestan una percepción limitada de esta, centrandó la corresponsabilidad en una única dirección. Específicamente, estas medidas en términos de corresponsabilidad, aluden a un tipo de corresponsabilidad entre diferentes actores sociales, como son la propia administración autonómica y las mujeres. Empero, el análisis ha puesto de manifiesto que, a pesar de que se amplíen las responsabilidades sobre otro/as agentes sociales, se continúa eximiendo de las obligaciones y deberes asociados al ámbito doméstico a los hombres.

Políticas de Conciliación Corresponsable

Irene Muguruza (Gobierno Vasco)
Lide Amilibia Bergaretxe (Gobierno Vasco)

Palabras clave: Políticas, Públicas, Conciliación, Corresponsable, Igualdad

Nos gustaría presentar en esta mesa las políticas de familia e infancia que se están desarrollando desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales dentro del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias, en concreto desde su EJE 2: Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas.

Hay varias medidas en desarrollo para impulsar estos objetivos.

- Líneas subvencionales dirigidas a potenciar que los hombres asuman los cuidados y la crianza de sus bebés para reforzar la creación de vínculos y el apego seguro.
- Línea subvencional dirigida a que hombres y mujeres que reducen jornada o piden una excedencia para el cuidado de un hijo/a o de una persona dependiente reciban una ayuda económica. Esta línea ofrece más tiempo subvencionado a los hombres que la soliciten.
- Resultados del pilotaje Kontzilia30, desarrollado en 2018, en el que se ha acompañado a 30 empresas vascas para la implementación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Presentación de su continuidad: Kontzilia70, que se desarrollará entre 2020 y 2021 con la idea de seguir experimentando en el asesoramiento para crear herramientas que puedan ser útiles para las empresas. Se pretende validar el procedimiento identificado desde la experiencia K30. Incluye en la fase diagnóstica una revisión de la situación de las empresas en relación a la brecha salarial y la propuesta de herramientas para combatirla.
- Cursos formativos en parentalidad positiva para profesionales que trabajan con familias.
- Campaña de sensibilización sobre la importancia de la participación del padre en las labores de cuidado y crianza en torno al Día del Padre.

El abordaje de la masculinidad en planes de igualdad en municipios valencianos: experiencias.

Joan Sanfèlix Albelda
(Universitat de València y Universitat Jaume I de Castelló)

Palabras clave: masculinidad(es), hombres e igualdad, planes de igualdad.

En esta intervención se pretende abordar desde una visión amplia las lógicas, procesos, luchas y resultados del intento por implementar de forma introductoria medidas o acciones dirigidas específica o transversalmente a abordar la cuestión de la masculinidad, los hombres y la igualdad en el contexto de diagnóstico y elaboración de planes de igualdad municipales y/o dirigidos a las plantillas de ayuntamientos.

Este trabajo cabe circunscribirlo a un contexto político (y social) determinado en las administraciones de diferente nivel que se viene dando en el País Valencià desde el año 2015. En este tiempo, diferentes instituciones han apostado decididamente por desarrollar trabajos en materia de igualdad, especialmente desde el punto de vista del diagnóstico y diseño de planes, tanto dirigidos a la ciudadanía como a los trabajadores y trabajadoras.

Es precisamente en este contexto de trabajo donde he podido tratar de sensibilizar a la esfera de lo funcional y político sobre la importancia de incorporar a los hombres en estos planes facilitando la implementación de manera específica y/o transversal de acciones o medidas concretas que estén pensadas para los hombres con la finalidad de facilitar su empatía con la lucha por la igualdad y su incorporación a este mundo que también les beneficia, aunque no sean conscientes.

En esta comunicación, se resumen y destacan los procesos y logros obtenidos y se reflexiona, además, sobre la demanda en materia de políticas públicas de masculinidades e igualdad existente (y limitada) en el País Valencià.